

Intervención del canciller de la República de El Salvador, Carlos Castaneda, durante el Debate General de la Conferencia Intergubernamental para adoptar el Pacto Global para la migración segura, ordenada y regular

Marrakech, 10 y 11 de diciembre de 2018

Señor Presidente, estimadas y estimados colegas y amigos

Las sociedades del mundo contemporáneo son cada vez más transnacionales y la movilidad humana ha ido permeando todos los ámbitos de nuestras naciones.

En esta histórica oportunidad, quiero expresar que como gobierno de El Salvador, consideramos que la adopción del Pacto Global para la Migración Segura, Ordenada y Regular, es un paso trascendental en la dirección de un abordaje más integral de la migración en el marco de las Naciones Unidas, con una perspectiva de Derechos Humanos a lo largo del ciclo migratorio.

Reconocemos que, el consenso logrado en este documento es un enorme avance, un hecho histórico y sin precedentes para la comunidad internacional, al cual le apostaremos con toda nuestra energía para su cumplimiento.

Es importante destacar que la adopción de este instrumento ocurre con exactos 70 años de diferencia de la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instrumento que contiene un consenso global respecto al valor supremo de la persona, que desencadenó profundas transformaciones a nivel internacional, regional y nacional.

La referida declaración establece, en el artículo 13, que "toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país", es decir, la movilidad humana fue reconocida hace 70 años en el marco del Derecho Internacional. Esto nos exige "No dejar a nadie atrás", tal y como lo acordamos en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Señoras y señores,

Deseamos compartir con ustedes, que dada la especial relevancia que atribuimos a los compromisos contenidos en este Pacto, el Gobierno de El Salvador cuenta ya con un mecanismo de implementación a nivel interno.

Asimismo, contamos con una hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo que contiene las fases a seguir: preparación, establecimiento de prioridades, implementación, seguimiento y monitoreo.

Este será un esfuerzo interinstitucional e intersectorial, con participación de las instituciones, actores y sectores clave, particularmente de sociedad civil y otras partes interesadas. En ese sentido, hay tres aspectos claves:

En primer lugar, haremos coincidir este proceso con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En segundo lugar, vincularemos los esfuerzos ya en marcha a nivel regional o subregional, como el Consenso de Montevideo y otros desde la Conferencia Regional sobre Migración, con la implementación del Pacto.

Y por último, identificaremos todas aquellas medidas de políticas públicas acordes a la atención de la población salvadoreña migrante que ya están en marcha y otras que sean necesarias de impulsar para lograr los propósitos del Pacto.

Ahora bien, no podemos dejar de lado que es muy importante asegurar los recursos técnicos y financieros para responder de manera efectiva a la implementación del Pacto; esto es un compromiso ineludible y que debemos concretar en el corto plazo.

Señoras y señores,

También aprovechamos esta oportunidad para reafirmar, el compromiso e interés de El Salvador en participar de manera constructiva en el proceso de seguimiento y revisión del Pacto Global y, que consideramos como un aspecto clave, desarrollar una institucionalidad eficiente para tal fin.

Como país encomiamos el nuevo rol de la Organización Internacional para las Migraciones, así como el trabajo del sistema de desarrollo de Naciones Unidas en este proceso y la vinculación con otros foros.

Sabemos que son muchos los desafíos en el tema migratorio, sin embargo, tal y como ha quedado establecido en los principios rectores de este Pacto Global, esperamos continuar el diálogo multilateral para convertir nuestra intención en acciones concretas en beneficio de las personas migrantes, sin importar su estatus migratorio, en cada región del mundo.

Estimados Amigos y Amigas.

Sin menoscabo de lo antes expuesto, nuestro país lamenta que no se incluyera en el Pacto, la referencia a que la entrada irregular a un Estado debe ser considerada como una sanción administrativa y no como una acción criminal; así como la falta de referencia al principio de no devolución el cual es un principio del Derechos Internacional aplicable tanto para refugiados como para migrantes.

Lamentamos asimismo, que no se incluyera el principio de la no detención de niños, niñas y adolescentes migrantes. También, la ausencia de compromisos para establecer canales de regularización de las personas migrantes en destino.

Sin embargo, el consenso logrado en este documento es un enorme avance, un hecho histórico y sin precedentes para la comunidad internacional, al cual le apostaremos con toda nuestra energía para su cumplimiento.

Señoras y Señores.

No puedo dejar de llamar la atención al hecho que durante los últimos meses y, particularmente en días recientes, se han intensificado las voces que intentan construir un relato distorsionado referente al Pacto, desacreditando el esfuerzo realizado por la comunidad internacional.

Respetuosamente hacemos un llamado a esas voces a abstenerse de utilizar el Pacto como un recurso para ganar adeptos a sus proyectos políticos, alentando las narrativas nocivas y distorsionadas respecto al Pacto y la migración en sí, haciendo uso de técnicas retóricas e ideológicas fundadas en la desinformación y alteración de la realidad.

Asimismo, reiteramos nuestro rechazo a cualquier manifestación de xenofobia, discriminación u otra medida que intente criminalizar la migración.

Coincidimos plenamente con lo señalado por el Secretario General en su informe "Conseguir que la migración funcione para todos", el cual rechaza la aplicación, por parte de muchos Estados, de medidas de gestión de sus fronteras cada vez más restrictivas y que consideran las devoluciones como técnica disuasoria de la migración irregular, con los riesgos consecuentes de incumplir sus obligaciones básicas de derechos humanos.

Esta situación afecta particularmente a la niñez y adolescencia, siendo una población en situación de vulnerabilidad. Mi país rechaza cualquier medida contraria al principio del interés superior del niño, en especial la detención o separación de la niñez y adolescencia migrante.

Finalmente estimados amigos y amigas, no puedo dejar de referirme a la realidad migratoria que estamos atravesando en nuestra subregión, particularmente en El Salvador y Honduras.

Y es que desde mediados del mes de octubre, tanto en Honduras como El Salvador ha cobrado fuerza una nueva modalidad de migrar irregularmente hacia los Estados Unidos.

En esta nueva modalidad, la migración se hace en forma masiva y visible, e incluye niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres que desarrollan su trayecto en su mayor parte a pie y exponiéndose a todos los peligros que dicho recorrido implica, pues además de experimentar graves problemas de salud por la extensión de las rutas, están siendo asecados por el crimen organizado.

Frente a esta situación reiteramos nuestro llamado a mantener el compromiso de respetar los derechos humanos de los migrantes, y a disponer de mecanismos de diálogo con los mismos a fin de encontrar alternativas a sus pretensiones, así como a permitir que las instituciones apliquen el debido proceso legal y se privilegie en todo momento el respeto a los derechos humanos.

También reiteramos, que bajo ninguna circunstancia se justifica el uso de fuerza contra ningún migrante, particularmente contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Hacemos un llamado a los organismos internacionales para que en este contexto desempeñen una activa intermediación entre las autoridades gubernamentales y los migrantes para encontrar alternativas de solución a las familias y personas migrantes.

Mi país está abierto al diálogo permanente con los países de tránsito y destino así como con todos los actores nacionales, regionales e internacionales para la búsqueda de soluciones duraderas que respondan a los desafíos actuales que enfrentamos.

Teniendo en consideración dicha situación, deseo expresar que como Triángulo Norte de Centroamérica hemos venido trabajado desde hace algunos años por abordar las causas estructurales de la migración irregular. Así como para sumar esfuerzos con otros países de la región para tal fin.

Pese a los avances alcanzados, que reflejan en El Salvador, una disminución de los flujos migratorios irregulares del 60%, aún tenemos muchos retos.

En este contexto, aprovecho la oportunidad para destacar en este espacio, que los tres países de la subregión y México hemos alcanzado un acuerdo para que, con la facilitación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se elabore un Plan de Desarrollo Integral.

El objetivo será abordar la migración en todo su ciclo, aunando todos los esfuerzos necesarios para lograr que la migración sea una opción y no una obligación en nuestros países, teniendo como marco de referencia justamente, el Pacto Mundial y la Agenda 2030.

Muchas gracias.